



Grupo Empresarial y Comercial
Grupo Empresa eta Merkataritza

ACUERDO EN MATERIA DE BOLSAS

Acuerdo de Colaboración entre KIPERMAN y GEYC

INTRODUCCIÓN

GEYC ha suscrito un acuerdo de colaboración con KIPERMAN, al objeto de que sus empresas asociadas obtengan en condiciones económicas y de servicio ventajosas bolsas realizadas en distintos materiales.

VIGENCIA

- 1 año de vigencia. (Prorrogable por periodos anuales)
- Fecha inicio: 23/03/10
- Fecha fin: 23/03/11

MATERIALES OBJETO DEL ACUERDO

Los materiales de las bolsas objeto del Acuerdo de Colaboración son los que a continuación se detallan:

- Bolsas de plástico
- Bolsas biodegradables
- Bolsas de papel
- Bolsas de rafia
- Bolsas de NT
- Bolsas de NT termosellada
- Bolsas de prolipopileno
- Bolsas de polímero sintético
- Bolsas de algodón natural

CONDICIONES DEL ACUERDO

Este Acuerdo ofrece a las empresas integradas en GEYC condiciones económicas muy ventajosas que refieren al Acuerdo entre los que destacamos:

- Clichés utilizados para el diseño y de las bolsas y portes de entrega gratuitos.
- 15% de descuento en cada pedido de bolsas en cualquiera de los materiales objeto del acuerdo.

